

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

14 de octubre de 2022

1

EU no confió en amparos e invocó el T-MEC en energía

El riesgo de que no prosperen los recursos legales contra los cambios a la ley eléctrica, que otorgan ventajas a la CFE a costa de los competidores privados, fue el detonante para que EU optara por las consultas en el marco del acuerdo.

El gobierno de Estados Unidos ha solicitado el inicio del procedimiento que llevaría a un panel energético contra México porque no ve garantías de que las afectaciones contra empresas estadounidenses prosperen a través de amparos, al tiempo que la Secretaría de Energía se opone a revertir los cambios recientes en el sector.

Por un lado, el Departamento de Comercio de Estados Unidos afirmó que no es seguro que se mantengan los amparos existentes que detienen las reformas energéticas.

Por otro, la exsecretaria de Economía, Tatiana Clouthier, reveló en una entrevista concedida a Enrique Galván Ochoa, de La Jornada, que la secretaria de Energía, Rocío Nahle, ha complicado las negociaciones para avanzar en un acuerdo que evite un panel de solución de diferencias por políticas energéticas de México al amparo del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC).

“Me dijo Tatiana que la posición de la secretaria de Energía, Rocío Nahle, es de no transigir, lo cual dificulta un entendimiento. ‘No quiere ceder en nada’, expresó”, escribió Galván Ochoa.

Si bien el decreto del presidente Andrés Manuel López Obrador por el que se modifica la industria eléctrica de México fue inicialmente suspendido por orden judicial, y declarado inconstitucional poco después de su publicación, la decisión final tuvo que tomarse en abril de 2022 por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, donde no logró la mayoría necesaria para anular el decreto. A su vez, desde abril, varias empresas afectadas han interpuesto amparos contra el Decreto.

El Departamento de Comercio indicó que al menos dos amparos han tenido como resultado la prevención general de la aplicación de secciones significativas del decreto.

Sin embargo, añadió, la administración de López Obrador ha superado amparos ambientales similares presentados contra el ferrocarril del Tren Maya tras declarar que el proyecto está en “materia de seguridad nacional”.

No es seguro que se mantengan los amparos existentes que detienen las reformas energéticas”, concluyó el Departamento de Comercio.

El decreto del Presidente López Obrador por el que se modifica la Industria Eléctrica de México incluye los siguientes objetivos: modificar el sistema de despacho de electricidad para favorecer la generación de energía de las plantas de la Comisión Federal de Electricidad (CFE); y otorgar los permisos de acuerdo con los criterios de planeación del Sistema Eléctrico Nacional, los cuales son establecidos por la Secretaría de Energía.

También el decreto tiene el propósito de establecer que el otorgamiento de los Certificados de Energías Limpias (CEL) no dependerá de la propiedad o fecha de operación comercial de las plantas de generación de energía; eliminar la obligación del Servicio Básico de Electricidad de la CFE de comprar electricidad en subastas; y revisar el legado y la rentabilidad de los compromisos gubernamentales con los contratos de capacidad energética.

En su entrevista con Galván Ochoa, Clouthier declaró también: “Ya no sumaba, como dije en mi renuncia, una jauría rodea al Presidente y no deja avanzar los proyectos, le llevan mentiras. Además, todos están metidos en la sucesión presidencial”. El Economista



14 de octubre de 2022

2

Cofece confirma falta de competencia en 97% de los mercados regionales de gas LP

"Esta determinación es fundamental porque el gas LP es un bien de consumo básico que impacta directamente en el poder adquisitivo de los consumidores. En México se trata del principal combustible usado por las familias y negocios para cocinar, calentar agua y generar calefacción", aseguró el regulador en competencia económica.

La Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) finalmente determinó la ausencia de condiciones de competencia efectiva en 213 de los 220 mercados relevantes consistentes en la distribución de gas licuado de petróleo (LP) a usuarios finales, mediante plantas de distribución y autotanques con una dimensión geográfica regional, lo que debe provocar un cambio en la regulación vigente, como terminar con el libre mercado y continuar con el control de precios máximos mediante decretos de forma indefinida.

"Esta determinación es fundamental porque el gas LP es un bien de consumo básico que impacta directamente en el poder adquisitivo de los consumidores. En México se trata del principal combustible usado por las familias y negocios para cocinar, calentar agua y generar calefacción", aseguró el regulador en competencia económica.

Derivado del análisis realizado por la Cofece en el expediente DC-001-2021, entre otras consideraciones para llegar a esta determinación destacaron los altos grados de concentración económica observados, donde pocos grupos de interés económico tienen altas participaciones en los mercados definidos.

También, los altos márgenes de ganancia brutos a nivel nacional obtenidos por los distribuidores, junto con la existencia de importantes barreras a la entrada de tipo económicas y normativas, así como barreras a la salida.

El Pleno de la Cofece también aceptó la participación de "comisionistas", especialmente en la Zona Metropolitana del Valle de México, cuyas conductas inhiben o dificultan la concurrencia de los distribuidores en ciertas zonas geográficas, como lo detectó la unidad investigadora del regulador en el expediente.

Y todo ello derivó en "la escasa o nula entrada de nuevos distribuidores, a pesar de los incrementos en los márgenes de ganancia", desde el 2017, año en que se abrió completamente el mercado.

Conforme al marco normativo vigente, esta resolución fue notificada a los agentes económicos que acreditaron interés en el procedimiento y — de conformidad con el artículo 96, fracción X, de la Ley Federal de Competencia Económica — al Titular del Poder Ejecutivo Federal, a la Secretaría de Energía y a la Comisión Reguladora de Energía (CRE).

A esta última, le corresponderá establecer, en su caso, la regulación que estime pertinente, expuso Cofece.

Esta investigación inició en mayo del 2021, en que se inició el procedimiento para determinar si existían condiciones de competencia efectiva en la distribución no vinculada a ductos de gas LP a nivel nacional, cuyos precios habían aumentado entonces 11 veces desde que se abrió el mercado a privados.

Durante esta indagatoria, la Autoridad Investigadora solicitó información o documentación relevante a los reguladores del sector, a los agentes económicos que participan en el mercado o atender a cualquier persona que coadyuvó con la indagatoria, así como hacer uso de otras facultades de investigación.

Desde agosto del año pasado, la CRE implementó la política de precios máximos del gas LP, luego de que el 28 de julio de 2021 se publicó la Directriz de emergencia para el bienestar del consumidor de gas licuado de petróleo para eliminar las "ventajas excesivas e injustificadas" para los distribuidores del combustible a raíz de la liberación del precio del Gas LP.

A partir de su implementación, que duraría tan solo seis meses, aunque en enero de este año se extendió por seis meses más, la Secretaría de Energía aseguró que el precio del combustible disminuyó 15.1 por ciento.

Pero al cumplirse este plazo, el gobierno incluso cambió a una nueva metodología que emplea el órgano regulador encargado del mercado de gas LP, que dividió al territorio nacional para efectos de comercialización del combustible, de 145 en 220 regiones, y el cálculo semanal de los precios máximos de gas LP por región se realiza mediante un modelo de costos, en el que se consideran el tipo de planta que suministra el producto; así como la inversión inicial; los costos de regulación; los costos de operación; administración y mantenimiento de la planta.

Además, también se toman en cuenta los costos y parámetros de eficiencia estimados; los volúmenes de venta asociados a cada región; el costo unitario de flete estimado para cada una de las regiones, y el margen de comercialización, el cual considera una Tasa Interna de Retorno, entre otros parámetros.

El precio máximo vigente de esta semana en el promedio nacional de este combustible es de 21.11 pesos por kilo, con lo que es 16% inferior al que se promedió en la última semana sin precios tope del año oast.

Este precio promedio nacional del gas licuado de petróleo (LP) disminuyó 3.8% respecto a la semana pasada, por lo que el costo del energético llegó a niveles similares a los registrados a principios de enero del año pasado.

Por quinta semana consecutiva el costo del energético bajó, mientras que en el mercado de referencia estadounidense Mont Belvieu, en las últimas cinco semanas se ha registrado una reducción de 15% en el precio spot, que va de la mano con los precios del crudo. El Economista

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

14 de octubre de 2022

3

El 'modus operandi' de Vitol

La empresa líder en comercialización de energía y materias primas opera bajo esquemas de corrupción y nepotismo sobre todo en la región de América Latina.

VITOL ES UNA una empresa líder en comercialización de energía y materias primas con sede en Suiza y de propiedad holandesa, con operaciones concentradas en Ginebra, Londres, Houston y Singapur.

Sin embargo, se ha probado ya en varias ocasiones que la empresa opera bajo esquemas de corrupción y nepotismo sobre todo en la región de América Latina, donde Brasil, Ecuador y México son bastiones.

En un comunicado publicado por el Departamento de Justicia de Estados Unidos en diciembre de 2020, se explicó que durante 15 años, Vitol pagó millonarias sumas de dólares en sobornos.

El gigante que preside **Rusell Hardy** corrompió a numerosos funcionarios en tres países distintos para obtener ventajas competitivas inadecuadas que resultaron en beneficios ilícitos significativos para la firma.

PUBLICIDAD

La compañía pagó sobornos en esos tres países para asegurarse información privilegiada y que se les favoreciera en la concesión de contratos con las empresas energéticas estatales de estos países.

En el documento se señala que Vitol llevó a cabo estos esquemas de sobornos en Brasil a través del uso de intermediarios y compañías ficticias que se encargaban de entregar los pagos a cuentas fuera del país.

Se detalla que para la comunicación entre los "co-conspiradores" o intermediarios utilizaban correos electrónicos alternos y nombres código como "Batman", "Tiger", "Phil Collins", "Dolphin", entre otros.

En México y Ecuador, Vitol también admitió sobornar a funcionarios de ambos países para asegurar la obtención y retención de negocios relacionados con la compra y venta de productos energéticos.

Aquí se extendió la práctica de firmar acuerdos de consultoría falsos, formar empresas cascarón, emitir facturas falsas para justificar sus acuerdos simulados de consultoría y utilizar cuentas de correos alternos para transferir fondos a compañías fuera de los países.

Le decía que en el caso de México se conoce que dos de los funcionarios implicados en el amañado esquema de operación de Vitol son el exsubdirector de Generación de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), **Eduardo Arriola**, y su colaborador, **Pablo Álvarez Watkins**. El Financiero

PEMEX arranca proceso para intervenir pozos marinos

La adjudicación que se hizo a **OPEX Perforadora** estableció un monto máximo de **29 mil millones de pesos**

Petróleos Mexicanos (**PEMEX**) anunció que se inició el proceso para **intervenir pozos en aguas someras** al otorgar un contrato a la única empresa con la disponibilidad inmediata de cinco plataformas autoelevables que requiere la petrolera.

La adjudicación que se hizo a **OPEX Perforadora** estableció un monto máximo de **29 mil millones de pesos**, de acuerdo con el portal de la paraestatal, el cual revela que la empresa cuenta con 30 años de experiencia y es un proveedor de servicios integrales de perforación de pozos llave en mano y que ha perforado exitosamente **más de 40 pozos en el Golfo de México**.

En tanto, la petrolera detalló que **el contrato incluye perforación, terminación y reparación de pozos**, mientras que la vigencia del contrato será por 25 meses al haber cumplido con todos los requisitos de carácter técnico, financiero, legal y administrativo.

La compañía cuenta con una fuerza laboral de más de **3 mil 500 empleados**, además de seis plataformas autoelevables de perforación, 15 embarcaciones, dos patios de maniobras con más de 15 mil metros cuadrados de extensión y logística aérea. El Herald



NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

14 de octubre de 2022

Reavivan Reforma Eléctrica

4

El diputado catalán Gerardo Pisarello también salió en defensa de la soberanía energética de México

En las últimas horas se ha reavivado el debate sobre la Reforma Eléctrica, luego de que el secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, anunciara que va a buscar rescatar el dictamen de dicha reforma garantista.

Como recordarán, el presidente López Obrador presentó a la Cámara de Diputados una reforma constitucional en materia eléctrica para limitar la participación privada en el sector y así garantizar la soberanía energética.

A pesar de ser una iniciativa de vital importancia, los intereses de empresas españolas y un grupo mexicano conservador de ultraderecha cabildearon a tal grado que la iniciativa no logró la mayoría calificada de dos terceras partes de los 500 diputados.

Por fortuna, el tiempo le ha dado la razón al Ejecutivo y el tema ya rebasó fronteras. Recientemente en el Congreso español el diputado catalán Gerardo Pisarello arremetió contra la derecha española, y salió en defensa de la soberanía de México, al aplaudir que nuestro país impidiera a grandes empresas violar la legalidad o atentar contra el interés de la nación.

Por si fuera poco, Pisarello dejó ver que la política de la derecha española sigue bajo una visión imperialista o monárquica “relacionada al saqueo de los recursos de América Latina”.

Por ello, y en pleno debate en el parlamento español, el catalán aseguró que cuando la derecha se dio cuenta que Venezuela no cedía su petróleo, apoyaron un golpe de Estado

De igual manera que en Bolivia, cuando no cedía su litio, lo que dejó ver que la ultraderecha en España ha sufrido un enorme estancamiento de tal magnitud que siguen pensando que América Latina todavía es una colonia española y, por ello, el conservadurismo ibérico ha actuado como “una suerte de Hernán Cortés 2.0”, lo que ofende al pueblo mexicano.

Por suerte, nuestro país está atravesando por una transformación de fondo y la iniciativa de reforma en materia eléctrica es un reflejo de su esencia e ideología.

Eso lo entendió bien el izquierdista catalán antes mencionado, quien les advirtió a los conservadores que “para presionar al gobierno de México, ustedes que no condenan el franquismo, le quisieron dar lecciones de liberalismo, y el presidente López Obrador les dijo dignamente que ellos eran liberales, sí, pero a la manera de Cádiz, de Benito Juárez, de los hermanos Flores Magón...”.

Sin duda, a la manera de personajes claves en las transformaciones y que han dado forma a toda una nación. Por ello, ésta es una de las razones de celebrarse, que el debate eléctrico se prenda de nuevo.

Y así como Morena y aliados construyeron un “acuerdo político” (algo sucedido hace algunos días), que logró impulsar la reforma constitucional sobre la Guardia Nacional, también se logren alianzas, mismas que también puedan blindar una soberanía energética que, garantice los recursos de la nación, a favor de los mexicanos. El Heraldo POR JULIO CÉSAR MORENO



NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

14 de octubre de 2022



Buscan AVANGRID y Sempra producir hidrógeno y amoníaco verdes en EEUU

Firmaron un Acuerdo preliminar para el desarrollo de estos proyectos que ayudarían a descarbonizar la industria y satisfacerían las necesidades energéticas del país

Las empresas **AVANGRID** y **Sempra Infrastructure** firmaron un Acuerdo preliminar para el posible desarrollo de **proyectos de hidrógeno y amoníaco verdes en Estados Unidos**, ambos generados a partir de **fuentes de energía renovable**.

AVANGRID es una empresa perteneciente al **Grupo Iberdrola** de España y Sempra Infrastructure es una subsidiaria de la energética norteamericana **Sempra**.

El Acuerdo, explicó esta última, *“proporciona un marco para que las empresas identifiquen, evalúen y desarrollen potencialmente proyectos de hidrógeno verde a gran escala para ayudar a satisfacer las necesidades de energía y descarbonización de los clientes estadounidenses e internacionales”*.

Pedro Azagra, director ejecutivo de AVANGRID, expuso que Estados Unidos enfrenta **desafíos sin precedentes** para satisfacer sus necesidades energéticas, al tiempo que se encamina a un futuro energético más limpio.

«Estados Unidos enfrenta desafíos y oportunidades sin precedentes para desarrollar soluciones competitivas que satisfagan sus crecientes necesidades energéticas, al mismo tiempo que apunta a la transición hacia un futuro energético más limpio y sostenible».

Pedro Azagra, director ejecutivo de AVANGRID.

Externó igualmente a nombre de su empresa el orgullo de innovar y desarrollar proyectos de hidrógeno y amoníaco verdes en colaboración con Sempra Infrastructure, los cuales consideró como cruciales para **descarbonizar la industria** y ayudarán al país a alcanzar sus **“ambiciosos objetivos” de energía limpia**.

Por su parte, **Justin Bird**, director ejecutivo de Sempra Infrastructure, subrayó el papel del hidrógeno y del amoníaco verdes para **descarbonizar sectores de los mercados** de Estados Unidos y globales.

«El hidrógeno y el amoníaco limpios pueden ser soluciones de descarbonización efectivas para varios sectores de los mercados estadounidenses y mundiales. Estamos entusiasmados de trabajar junto con AVANGRID para desarrollar proyectos de hidrógeno y amoníaco ecológicos a gran escala para promover el papel del hidrógeno en la transición energética global».

Justin Bird, director ejecutivo de Sempra Infraestructura.

Sempra aclaró que el Acuerdo dado a conocer este miércoles **no es vinculante** y el desarrollo de estos proyectos conjuntos está sujeto a una serie de riesgos e incertidumbres, que incluyen llegar a acuerdos definitivos, obtener todos los permisos necesarios y llegar a una decisión final de inversión con respecto a cada proyecto. EAD

Arquitectos buscan reducir gases contaminantes en viviendas y oficinas

El sector de la construcción es clave para poder cumplir con los acuerdos ambientales de la **Agenda 2030 de la ONU**, comentó la Arquitecta Lourdes Salinas, fundadora y directora de THREE Consultoría Medioambiental.

La especialista refirió que de acuerdo con los objetivos planteados en la agenda de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), México tiene el compromiso de reducir **para 2030 un 50 por ciento** de las emisiones de gases de efecto invernadero, porcentaje del que hasta ahora **sólo se tiene el 12 por ciento**.

Así como también tiene el objetivo de utilizar la **energía renovable al 100 por ciento**, cuando hasta ahora se **usa alrededor del 50 por ciento**.

Al participar en el **Foro Owens Corning 2022: “Por un México Sustentable”**, Salinas destacó que para lograr dichos objetivos, uno de los factores clave es reducir las emisiones de CO₂, meta que puede concretarse a través de una arquitectura sustentable.

Entre sus múltiples objetivos, la arquitectura sustentable tiene como premisa disminuir la huella de carbono, por ejemplo, a través de los materiales que son empleados para una construcción.

También estudia y analiza el impacto que tienen las edificaciones en la naturaleza y la sociedad.

Para que una construcción sea considerada sostenible debe “reunir” características como la ubicación, es decir que la obra no afecte a la naturaleza ni el entorno, mencionó el arquitecto Juan Pablo Serrano, co-fundador de Serrano Monjaraz Arquitectos.

Además, se debe de reducir el consumo de energía y agua, logrando que se aprovechen fuentes y materias renovables.

Exhortan a que México transite hacia las energías renovables

El arquitecto Serrano afirmó que ante las necesidades que el mundo está demandando como el frenar los efectos del cambio climático, los países deben de enfocar sus esfuerzos para transitar a las energías renovables.

“La energía siempre ha estado ligada al desarrollo. No podemos estar usando la tecnología del siglo XIX para otras cosas. Tenemos la oportunidad de revivir al mundo que hemos matado con esas tecnologías”, dijo.

El especialista reflexionó sobre los retos que enfrenta la transición a las energías verdes, y aseguró que uno de los obstáculos es el financiamiento necesario para poder implementar tecnologías que logren reducir el consumo de energía. Sobre ello, destacó que tecnologías como los paneles solares pueden tener **hasta un 95 por ciento** en aprovechamiento de energía.

Owens Corning es una empresa a nivel mundial con productos que contribuyen a generar un entorno más sustentable a través de la innovación permanente, la conservación de los recursos y de los programas sólidos del reciclado. EAD

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

14 de octubre de 2022

6

Pide industria de generación distribuida incluir supervisión y certificación en regulación

Representantes de asociaciones expusieron lo que debería incluirse en las Disposiciones Administrativas de Carácter General que se actualizarán

Representantes de la industria fotovoltaica en México coincidieron en que **es necesario regular las actividades de instalación, interconexión, operación y supervisión de los sistemas de generación distribuida** en el país, al igual que la **importación de los equipos**.

*“Uno de los grandes problemas que estamos teniendo actualmente es la nula revisión que hay en la generación distribuida”, comentó **Gilberto Sánchez Nogueira**, de la Asociación Nacional de Energía Solar (ANES).*

*“Las instalaciones no son revisadas, se está instalando el equipo que quieran, en las condiciones que quieran, operando de una forma diferentes cada uno de ellos”, agregó durante su participación en el webinar **“Cambios en las DACG de Generación Distribuida. Lo que necesita el sector”**, celebrado esta mañana.*

Hace unos días, la comisionada **Norma Leticia Campos Aragón**, de la Comisión Reguladora de Energía (CRE), adelantó que ese organismo está trabajando **en la actualización de las Disposiciones Administrativas de Carácter General (DACG) en materia de generación distribuida**.

Aunque la comisionada Campos no mencionó en qué términos ni en qué aspectos se llevarán a cabo las actualizaciones de las DACG, los representantes de la industria expusieron en el *webinar*, organizado por **Energía a Debate**, lo que consideran **que deberían contemplarse**.

En este sentido, Sánchez expuso que, para evitar riesgos que impacten en el sistema eléctrico nacional, todas las centrales de generación, incluidos los sistemas de generación distribuida, **deben comportarse de la misma manera**.

Por su parte, **Jaime Delgado Pérez**, del Consejo de Profesionales en Energía Fotovoltaica (CPEF), planteó el impacto de una carencia de supervisión **del lado del consumidor**.

“El cliente realmente no sabe lo que está adquiriendo, no sabe el tipo de sistema que está adquiriendo. Tal cual no hay una revisión por parte de la autoridad en el tema de la generación distribuida, lo que contribuye a que el cliente queda en estado de indefensión”, dijo.

“Cree que es como instalar cualquier aparato electrodoméstico en su casa, que puede contratar a cualquier persona que se dedique a instalar otro tipo de equipos. El mismo instalador, el integrador, tiene que entender que se trata de una central de generación”, añadió.

Por ello, criticó que la autoridad **no tenga control sobre los sistemas de generación distribuida** que se instalan.

“Se tiene nulo control de la autoridad, cualquier persona puede solicitar una interconexión de suministro, un contrato con CFE”, señaló Delgado y dijo que ni siquiera la empresa estatal **sabe el tipo de sistemas o de equipos que se están interconectando**.

Gilberto Sánchez subrayó que, si bien la CFE no es un organismo regulador ni verificador, **sí debería verificar la correcta instalación y operación de los equipos**, toda vez que la subsidiaria CFE Distribución es la que recibe el impacto de las fallas.

“Hay un contrato con el distribuidor. Es importante visualizar al distribuidor porque al final es el que recibe los problemas”, apuntó y agregó que incluso la capacitación dentro del mismo personal de la CFE Distribución **es “baja”**.

En este mismo sentido, los panelistas coincidieron en que cualquier instalación de generación distribuida, sea de baja o media tensión, **debe de cumplir con el Código de Red** y, entre otras cosas más, debe tener **una memoria técnica de los montajes**.

Del lado de la importación de los componentes, **Jait Castro Posadas**, presidente del Consejo Directivo de la Asociación Mexicana de la Industria Fotovoltaicos (AMIF), destacó que el hecho de que los equipos cumplan con la regulación internacional **no significa que tendrán un buen desempeño en el mercado mexicano**.

Por ejemplo, en el caso de **los inversores**, es decir, los aparatos que transforman la energía captada por los paneles solares en energía eléctrica, Castro dijo que algunos pueden contar con la certificación IEC, emitida en Europa, pero que **difiere con los parámetros de reconexión o los tiempos desconexión en México**.

“Creo que esto sí debería preverse desde la parte normativa, es uno de los principales problemas”, comentó al respecto.

Y referente a la Comisión Federal de Electricidad (CFE), **Víctor Ramírez Cabrera**, socio director de *Energía a Debate* y especialista en temas de energía eléctrica, puso en la mesa de discusión **la pertinencia o no de que la empresa pueda cobrar por los servicios de interconexión** de los sistemas de generación distribuida y de generación colectiva. EAD

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

14 de octubre de 2022



Una zona gris

Jait Castro se enfocó en que la legislación actual tiene una **“zona gris”** en materia de generación distribuida y, más ampliamente, en los sistemas de baja tensión.

“El problema es en baja tensión, donde suceden muchas cosas que de pronto no están bien hechas”, expuso.

Abundó en que las **Unidades de Verificación de Instalaciones Eléctricas (UVIE)** no están obligadas a supervisar estos sistemas. *“Ese es un problema porque no hay una observancia en esa zona gris”,* enfatizó el representante de la AMIF.

De igual forma, señaló que no se menciona en la regulación la **metodología de contraprestaciones en los sistemas que incluyen almacenamiento de energía**. *“Net billing, meter tarifas para incentivar almacenamiento en pequeño, como el hogar, el ‘prosumidor’ es otra zona gris que no ha sido atendida”,* añadió.

Generación colectiva, la gran deuda

Igualmente, Castro resaltó que la **generación en colectivo es una gran deuda** que queda en materia de regulación.

“Atendía uno de los objetivos de la generación distribuida de libertad de crear su propia energía de los usuarios. Para quienes no tienen un techo propio, eso es complicado”, afirmó, por lo que se pronunció en que se retome en la discusión del marco legal.

Al respecto, Jaime Delgado, del CPEF, consideró que serán necesarios algunos **“candados” en la legislación**, con la finalidad de evitar disturbios entre vecinos.

En todos los casos, los panelistas del *webinar* de este jueves hicieron hincapié en la **capacitación y certificación de los instaladores, de los trabajadores y empresas subcontratadas y de toda la industria**, pero también **de quienes supervisan** los sistemas de generación distribuida.

“Capacitar a las UVIE es crucial, exigirles y no dejarlo como algo opcional, sobre todo en baja tensión que es donde el sector ha incrementado su capacidad abismalmente año tras año”, urgió. EAD

Aumentan producción de petróleo en 20% en el campo Hokchi

Hokchi Energy se posiciona como el productor privado con mayor en producción en México.

De acuerdo con los últimos datos de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), correspondientes al mes de agosto, Hokchi Energy produjo 24 mil 694 barriles diarios de crudo, cifra que representa un incremento de un 20% en la producción del campo Hokchi respecto al mes previo -julio-, y su mejor nivel desde que inició la producción comercial de este campo en mayo de 2020.

El campo marino Hokchi, situado en el litoral de Tabasco, contribuye positivamente a la producción nacional y se posiciona como el principal campo productor independiente, solo detrás de Petróleos Mexicanos (Pemex).

“Estos resultados reflejan el compromiso de Hokchi Energy para fortalecer la soberanía energética y el desarrollo económico nacional. Continuaremos invirtiendo y trabajando en la exploración y producción sustentable, con miras a impulsar el bienestar y progreso de México”, señaló Andrés Brüggmann, vicepresidente de Hokchi Energy.

En cuanto a la actividad de la compañía en el Área de Evaluación Xaxamani, en el litoral de Veracruz, Gerardo Doria, director general de Hokchi Energy, informó que *“ha concluido de manera satisfactoria la prueba de producción del pozo delimitador Xaxamani-5DEL.*

Con los resultados obtenidos, la compañía espera tener información suficiente para evaluar la posible comercialidad del Área”. EAD

